



Resolución de Decanato 73 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/2025 por la compra de indumentaria para el personal de Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 90/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/06/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, para el año 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 142/2025-TAR-UNSa y 218/2025-TAR-UNSa de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se autorizó la Contratación Directa N° 12/2025 y Adjudicación, respectivamente, por la compra de parte del pedido de indumentaria solicitado, quedando pendiente de autorización la adquisición del calzado requerido.

Que, a fs. 56, el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos MAJARRES, dispone que se realice un nuevo llamado a contratación para la compra de los botines de seguridad.

Que se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 16/2025 para la adquisición del calzado pendiente por RD 224/2025-TAR-UNSa de la Dirección de la entonces Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que a fs. 71 se incorpora pedido de compra de indumentaria de trabajo para el personal contratado del Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. MANJARRÉS.

Que a fs. 98 se incorpora pedido complementario de indumentaria para el personal del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, autorizado también por el Decanato.

Que corresponde dejar sin efecto la RD 224/2025-TAR-UNSa e iniciar un nuevo llamado a contratación para la compra de la totalidad de bienes solicitados.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.953.500,00).

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto previsto, corresponde se llame a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido, según lo establece el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

Que a fs. 105 y 106, del expediente de referencia, rola Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado, será ley para la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE



Resolución de Decanato 73 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/2025 por la compra de indumentaria para el personal de Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 90/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/06/2025

ARTÍCULO 1°.- ANULAR la RD 224/2025-TAR-UNSa de la Dirección de la Sede Regional Tartagal el transición a Facultad, dejando sin efecto el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 16/2025, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 12/2025, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 105 y 106 del presente expediente.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día lunes 30 de junio de 2025 a las 10:00 Hs., en oficinas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa